

INFORME COMISARIO

Quito, de abril de 2011

Señores

ACCIONISTAS DE INTERCIBERNET S.A.

Ciudad

Cumpliendo con el deber que me confiere el haber aceptado el nombramiento de comisario de la Compañía INTERCIBERNET S.A., elevo a conocimiento de los señores Accionistas de la Compañía e informe de Comisario referente al ejercicio económico del año 2010, en los términos siguientes:

He constatado que los registros de los libros de Contabilidad han sido llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes en la república del Ecuador.

Como procedimientos de control interno cabe recalcar que la empresa se encuentra en una paralización total por lo cual no genera ningún asiento contable más que las depreciaciones mensuales, y estas están detalladas en los libros contables.

De la verificación de todas las cuentas se encuentra que los saldos de las mismas corresponden a los resultados que arrojan el Balance y los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2010, ya que en este período la empresa no tuvo ningún movimiento, no registro ningún tipo de ingresos y por ende no tuvo gastos, mas que las depreciaciones anuales correspondiente a sus activos fijos.

Puedo certificar que la Compañía ha actuado conforme las normas legales y disposiciones que rigen la actividad societaria y tributaria en el Ecuador, tanto en lo relativo al cumplimiento de sus obligaciones con el Fisco, así como las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.

Los libros societarios y legales de la Compañía se encuentran debidamente llevados y actualizados, cumpliendo con la normativa legal vigente.

Las actividades desarrolladas por la Administración de la Compañía se han realizado en total correspondencia con las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


Vanessa Cazpata
COMISARIO

